



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-14-2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 30 de diciembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría y los licitantes asistentes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley. -----

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, comunica con fundamento en los artículos 43 de la Ley y 41 fracción III y IV, de su Reglamento y en apego al punto 6.2, de las bases del concurso, a los asistentes a este acto que: -----

Acto seguido, conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de las empresas EFINFO, S.A.P.I. de C.V. y Especialistas en Medios, S.A. de C.V., asistentes a este acto: No encontrándose sancionadas.-----

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas o morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 23 de diciembre de 2016, a la que libremente atendieron las empresas: EFINFO, S.A.P.I. de C. V. y Especialistas en Medios, S.A. de C.V., mediante el pago de las bases y presentando su propuesta conforme a lo señalado en las mismas.-----

Con fecha 27 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de bases a la que asistieron los representantes de las empresas, dando respuesta a las preguntas que presentaron los licitantes, no quedando duda alguna, asimismo la Convocante realizó diversas precisiones mismas que no desvirtuaron su contenido, entregándose copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes. -----

Con fecha 29 de diciembre de 2016 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas a la cual asistieron los representantes de las empresas EFINFO, S.A.P.I. de C. V. y Especialistas en Medios, S.A. de C.V., determinando que son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente las propuestas que presentaron, entregando copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes. -----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Licitación, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa. -----



Licitante: EFINFO, S.A.P.I. de C. V.-----

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, EFINFO, S.A.P.I. de C. V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 de las bases de licitación además que: -----

Sus accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Pérez Escamilla	Costas	Juan Ricardo
Septién	Suárez	Enrique Miguel
Serrano	Tres Palacios	José
GCDG Sociedad Anónima de Capital Variable		
MX Informativa S.A. de C.V.		

La representante legal de la empresa es: La C. Erika Prado Sánchez. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es: Avenida Mariano Escobedo No. 510, Piso 6, Colonia Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo.-----

El objeto social de la empresa evaluada es, entre otros: Prestación de servicios de compilación, monitoreo, compra y venta y digitalización de contenidos y publicidad en medios impresos: periódicos, revistas, libros, diarios oficiales, documentos con validez legal, gacetas, entre otros. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: **EFI030227P25**. -----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.-----

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/700-0233-2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, suscrito por el Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión de esta Procuraduría, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante **cumple técnicamente**. -----



Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 (Propuesta Económica) y 4.4 (Condiciones de Precios) de las bases de licitación, la empresa EFINFO, S.A.P.I. de C. V., presenta fianza número 5877-06565-3 expedida por Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, por un monto de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases de licitación. Asimismo la convocante informa el importe de la oferta de la empresa siendo de:-----

Empresa	Precio unitario mensual	Total de la oferta económica sin I.V.A.
EFINFO, S.A.P.I. de C. V.	\$18,000.00	\$90,000.00

(Noventa mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -----

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa EFINFO, S.A.P.I. de C. V., cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados por la convocante.-----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa. -----

Licitante: Especialistas en Medios, S.A de C.V.-----

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Especialistas en Medios, S.A de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3** de las bases de licitación además que:-----

Sus accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Scherer	Castillo	Hugo Pablo
Rodríguez	Hurtado	José Pablo
Mancera	Reséndiz	Miguel Ángel
Rullán	Simón	Juan Manuel
Scherer	Castillo	Germán
Pozo	Mariscal	Guillermo
Lomelín	Aragón	Gerardo
Tanuz	Pérez	Elías
Caso	Aguilar	María Andrea
Acevedo	García	Carmen María

La representante legal de la empresa es: La C. María de Jesús Montes Gómez. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es: González de Cossio No. 843, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez.-----

El objeto social de la empresa evaluada es, entre otros: La recepción, análisis y difusión de toda clase de noticias de información de nivel nacional e internacional generados por radio, televisión y medios impresos, incluyendo revistas y periódicos. -----



Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: **EME 9408192F7**-----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.-----

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/700-0233-2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, suscrito por el Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión de esta Procuraduría, se desprende que no cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante no cumple técnicamente, por lo siguiente: -----

I. Monitoreo dedicado a la recopilación de información que se difunde a través de los medios de comunicación: periódicos, revistas, radio, televisión e Internet.

Especificaciones Técnicas Mínimas	Especialistas en Medios S.A. de C.V
1. Atención personalizada las 24 horas los 7 días de la semana, a través de correo electrónico y vía telefónica.	✓
2. Respuesta oportuna a las solicitudes de monitoreo realizadas por la entidad.	✓
3. Servicios informativos integrales: prensa nacional, estatal y extranjera, que incluya periódicos, revistas y sitios en Internet.	✓
4. La mayor cobertura de estaciones de radio, así como canales de televisión locales (en la Ciudad de México y zona conurbada), nacionales e internacionales (espacios noticiosos, ambientales y otros que sean solicitados oportunamente por la PAOT), de señal abierta y cerrada.	✓
5. Monitoreo de todos los diarios de circulación nacional y local, así como las revistas de mayor circulación en el país y el extranjero.	✓
6. Monitoreo y versiones estenográficas de impactos de la PAOT en programas de radio.	✓
7. Monitoreo y versiones estenográficas de impactos de la PAOT en programas de televisión abierta (espacios informativos de los canales de Televisa, canales de Televisión Azteca, Proyecto 40, Canal 11, Capital 21, Una voz con todos, Excelsior TV e Imagen TV-Canal 3) y televisión de paga (Capital Media – Green TV, Efekto TV- CNN, Milenio TV, etc.) y otros espacios que sean solicitados oportunamente por la PAOT, al no estar considerados en la plantilla de medios de la empresa que presta el servicio.	✓
8. Monitoreo y versiones estenográficas de impactos de la PAOT en páginas de Internet de los principales periódicos de circulación nacional y local.	✓
9. Monitoreo y acopio de portales de Internet que frecuentemente retoman información de otros medios sobre la PAOT (Quadratin, 20 Minutos, Al Momento Noticias, Eje Central, Dossier Político, El Big Data, Enfoque Noticias, Entorno Inteligente, Veracruzanos.info, López Dóriga Digital, Mundo de Hoy, Mi Ambiente semanario, Reporte 98.5, SDP Noticias, Uno TV, Noticias MVS, Noticieros Televisa), y aquellos que sean solicitados expresamente por esta Procuraduría.	✓
10. Monitoreo y acopio de los testigos de portales digitales oficiales del Gobierno de la	✓



<p>Ciudad de México (Secretaría del Medio Ambiente -SEDEMA-, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda -SEDUVI-, Instituto de Verificación Administrativa -INVEA-, Agencia de Gestión Urbana -AGU-, Secretaría de Obras y Servicios -SOBSE- y Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX -BVA-); además del sitio oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal -ALDF- en los que sea mencionada la PAOT.</p>	
<p>11. Procesamiento y acopio de los testigos en audio y video de los impactos PAOT difundidos en medios electrónicos (radio, televisión e internet).</p>	<p>No cumple porque en su oferta técnica no especifica este punto</p>
<p>12. Capacitación al personal de la Procuraduría que hará uso de la página Web del sistema de monitoreo</p>	<p>✓</p>

II. Productos

Especificaciones Técnicas Mínimas	Especialistas en Medios S.A. de C.V
<p>1. Entrega diaria y oportuna de información tematizada de periódicos, revistas, radio, televisión e Internet. La cobertura de temas a monitorear serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Titular de la PAOT; b) Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT); c) Titulares de las áreas operativas de la PAOT; e d) Información sobre la problemática del agua, suelo de conservación, barrancas, asentamientos humanos irregulares, invasiones, áreas verdes y arbolado, transporte público (Metrobús, STC-Metro, trolebús, etc.), movilidad (obras viales, normatividad, corredores, ciclovías, etc.), uso de suelo y desarrollo inmobiliario, contaminación ambiental (aire, ruido, olores y visual), residuos sólidos, obras públicas y privadas, desastres naturales, Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y animales. 	<p>✓</p>
<p>2. Carpeta con información tematizada con liga al testigo digital y links. Envío de una liga por correo electrónico para la consulta y descarga en formato PDF de la información de interés y competencia de esta Procuraduría así como sus transcripciones.</p>	<p>✓</p>
<p>3. Síntesis de impactos PAOT enviada por correo electrónico. La información será enviada a cinco correos electrónicos proporcionados por la Procuraduría a más tardar a las 7:00 horas.</p>	<p>No cumple porque en su oferta técnica no especifica este punto</p>

III. Herramientas a proporcionar dentro del servicio:

Especificaciones Técnicas Mínimas	Especialistas en Medios S.A. de C.V
<p>1. Proporcionar al área técnica responsable, cinco claves de acceso ilimitado al buscador en internet de la empresa de monitoreo.</p>	<p>✓</p>
<p>2. Desarrollo y mantenimiento de una página Web personalizada e integral para los usuarios de la PAOT.</p>	<p>✓</p>
<p>3. La información disponible en la página Web de la empresa de monitoreo deberá tener la opción de ser exportada a formatos PDF, Word y Excel, y poder ser enviada por correo electrónico.</p>	<p>✓</p>
<p>4. Que el servicio a proporcionar permita graficar la información de interés para la PAOT.</p>	<p>✓</p>
<p>5. Envío de alertas o avisos sobre notas de la información tematizada relevante e impactos de la PAOT a los correos electrónicos registrados.</p>	<p>✓</p>



6. Enviar por correo electrónico a las cuentas registradas, tres cortes informativos diarios: matutino 6:00 horas; vespertino 16:00 horas y nocturno 22:00 horas.	No cumple porque en su oferta técnica no especifica este punto
7. Envío por correo electrónico a las cuentas registradas, los archivos digitales de audio y video de los impactos de la PAOT de manera íntegra, sin seccionar y en un sólo archivo. Los videos deberán contar con buena calidad (360x240 píxeles en alta calidad) para su difusión por internet.	No cumple porque en su oferta técnica no especifica este punto
8. Entrega mensual en CD de la información tematizada.	No cumple porque en su oferta técnica no especifica este punto
9. Documento breve, enviado diariamente por correo electrónico a las cuentas registradas, en el que se plasme lo más sobresaliente del acontecer cotidiano ya sea local, nacional o internacional.	No cumple porque en su oferta técnica no especifica este punto
10. Permanencia durante la vigencia del contrato de testigos digitales en la página Web desarrollada por la empresa de monitoreo para esta Procuraduría.	No cumple porque en su oferta técnica no especifica este punto
11. Elaborar un documento digital, que deberá ser enviado mensualmente por correo electrónico a las cuentas registradas, con el listado de las notas en donde se haya mencionado a la PAOT.	No cumple porque en su oferta técnica no especifica este punto

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V., no cumple con lo establecido en las bases de licitación requeridos por la convocante. -----

Por su parte, el representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. -----

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 6.2 de las bases, se procedió a invitar a la representante legal de la empresa EFINFO, S.A.P.I. de C. V., la C. Erika Prado Sánchez, a participar en la posible modificación descendente de su oferta original, quien manifestó que sí es su voluntad ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de la presente licitación y que será a la tercera subasta descendente de su oferta económica, mediante el **formato ANEXO ONCE**. -----

La representante de la empresa EFINFO, S.A.P.I. de C. V., reconsidera su oferta en el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", en 16.67% menos, obteniendo los siguientes resultados: -----



No. puja	Empresa	Precio unitario mensual sin I.V.A.	Total Propuesta sin I.V.A.
	EFINFO, S.A.P.I. de C. V	\$18,000.00	\$90,000.00
1		\$15,000.00	\$75,000.00

Por lo tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del procedimiento se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

FALLO

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley, se procede a adjudicar la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-14-2016, "Servicio Monitoreo de Medio de Comunicación" con vigencia a partir del 1° de enero al 31 de mayo de 2017, a la empresa EFINFO, S.A.P.I. de C.V., en virtud de que el costo final ofertado es aceptable para esta entidad, por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-----

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que deberá presentarse a la firma del contrato, dentro de los siguientes 15 días hábiles. Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-----

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 10:10 horas, del día de su inicio esta Acta consta de 09 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LOS LICITANTES

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Erika Prado Sánchez	EFINFO, S.A.P.I. de C.V.	
C. Martín Héctor Hernández Morín	Especialista en Medios, S.A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Francisco A. Calderón Córdova	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Lic. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
Lic. Belem Esquivel González	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Oscar Jesús Hernández Copka	

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional PAOT-LPN-14-2016, "Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación, celebrada el 30 de diciembre de 2016.--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-14-2016

FORMATO ANEXO ONCE

REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

No. de turno de puja.	Nombre empresa	Nombre empresa	Nombre empresa
Monto original \$ 18,000.00			
1. \$ 15,000.00			

Nombre empresa

Efinfo S.A.P. de C.V.

Nombre empresa

Nombre de representante

Enika Prado Sánchez

Nombre de representante

Firma



Firma

Nombre empresa

Nombre de representante

Firma

Nombre empresa

Nombre de representante

Firma

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

